

**Crea Programa de Patrocinio Sponsoring
del Proyecto Anid INGE230011.**

Resolución Interna Nº 11/2025/VRIP

Temuco, 27 de enero de 2025

VISTOS:

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°25 de 2024 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- Decreto TRA N° 35 de 2024 de que aprueba nombramiento del Vicerrector Académico de la Universidad de la Frontera.
- Resolución Exenta Universitaria N° 2119 de 28 de agosto de 2018, de la Universidad de la Frontera, que Establece orden de subrogancia a funcionarios Superiores.
- La resolución 1 de 2012, que aprobó el Reglamento de Facultades.
- La resolución 1650 de 2010, y modificaciones posteriores, que aprueba normativa de delegación de facultades
- La Resol. Exenta 3136/2023 Aprueba Convenio de Financiamiento entre la Agencia Nacional de investigación y Desarrollo y la Universidad de La Frontera, proyecto denominado Concurso de Desarrollo de capacidades Institucionales para la Igualdad de Género en el ámbito de la I+D+i+e en Instituciones de Educación Superior InES Género 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Política de Igualdad y Equidad de Género, busca estimular la investigación que realizan mujeres y personas de otras identidades y expresiones de género.

Que, se está desarrollando el Proyecto de InES Género Titulado “Género en la cultura científica tecnológica: Transversalización del enfoque de género en el Ecosistema de I+D+i+e de La Universidad de La Frontera”, alojado en la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

Que, se está desarrollando un proceso de certificación en estándares de Igualdad de Género para Universidades con la asesoría del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Que, la necesidad de promover la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de investigación de la Universidad de La Frontera y visibilizar las problemáticas asociadas.

Que, el Programa de Sponsoring se desarrollará como una actividad del Proyecto InES Género I+D+i+e, el cual contribuirá al desarrollo de la comunidad científica

RESUELVO:

APRUÉBESE para Investigadoras de la Universidad de La Frontera, las siguientes Bases de Sponsoring de Red de Académicas:

BASES PROGRAMA DE PATROCINIO (SPONSORING)

Red de Académicas

I. Antecedentes

Para apoyar a que la Red de Académicas de la Universidad de La Frontera pueda llevar a cabo su objetivo, **hay distintas modalidades posibles de contribuciones por parte de las empresas y otras instituciones colaboradoras, alineadas con el Programa de Patrocinios.**

Ines Género en I+D+i+e reconoce la importancia de fomentar el talento y la investigación femenina en el ámbito académico. Estamos comprometidos con el apoyo y el empoderamiento de académicas excepcionales que son líderes en sus respectivos campos de estudio.

La presente propuesta de sponsoring permitirá a las integrantes de la Red de Académicas formar parte del programa que proporcionará recursos y apoyo para impulsar su investigación y desarrollo profesional.

Propuesta de Valor para Instituciones Patrocinantes

- **Fortalecimiento de la Diversidad:** Las instituciones que participan como patrocinantes demuestran su compromiso con la diversidad y la inclusión, mejorando su reputación.
- **Acceso a Talento Emergente:** Las instituciones pueden identificar y conectarse con académicas talentosas, facilitando la búsqueda de futuras colaboraciones en investigación y enseñanza.
- **Innovación en Investigación:** Al apoyar a académicas, las instituciones fomentan la innovación y creatividad en sus campos, beneficiándose de una variedad de perspectivas.
- **Cumplimiento de Objetivos de Responsabilidad Social:** Contribuir a la equidad de género y al empoderamiento femenino se alinea con los objetivos de responsabilidad social de muchas instituciones.

Beneficios del Sponsoring para las académicas

- Financiamiento para Proyectos de Investigación: Apoyo en financiamiento para proyectos de investigación liderados por académicas, incluyendo subvenciones para equipos de investigación, viajes de campo y acceso a recursos especializados.
- Mentoría: Asignaremos a cada académica patrocinada un mentor o mentora experimentada en su campo de estudio para brindar orientación y apoyo personalizado a lo largo de la ejecución del proyecto de investigación.
- Participación en Eventos y Conferencias: Facilitaremos la participación de las académicas en conferencias, seminarios y eventos relevantes, proporcionando oportunidades para presentar sus investigaciones y establecer contactos profesionales.
- Visibilidad y Reconocimiento: Destacaremos el trabajo y los logros de las académicas patrocinadas a través de nuestras plataformas de comunicación, aumentando su visibilidad y reconocimiento en la comunidad académica y externa.
- Acceso a participación de Desarrollo de Desafíos de Investigación enfocado en visibilizar investigaciones lideradas por mujeres y/o en el desarrollo de proyectos de investigaciones con participación de Profesoras Mujeres Tutoras.

II. Objetivos

- Fomentar la visibilidad y avance de las académicas e investigadoras de la Universidad de La Frontera
- Proporcionar apoyos financieros y profesionales para facilitar la investigación y el desarrollo académico de las empresas patrocinadas.
- Establecer una red de apoyo y colaboración entre académicas y miembros de organizaciones públicas y privadas.
- Mejorar la interacción universidad - empresa.

III. Duración

- La duración de cada categoría de sponsoring está descrita en la sección número IV.
- Los proyectos iniciarán el 1er día hábil del mes siguiente de la adjudicación.

IV. Modalidades de patrocinio y financiamiento.

El patrocinio entregado por la entidad debe enmarcarse en las modalidades descritas a continuación:

Modalidad	Actividades	Tipo de apoyo	Período de Duración
Patrocinio de becas de investigación	Una empresa, Universidad o instituto, financia una beca de investigación para un estudiante en busca de su tesis doctoral sobre un tema de interés para la institución mandante. Las becas de investigación necesitan disponer de financiación para 3 a 4 años de forma que el estudiante pueda completar el programa de doctorado. Aparte de que el estudiante, y el grupo de investigación, van a trabajar en temas relacionados con los intereses de la institución, un aspecto relevante es que él o ella será el mejor candidato para continuar la investigación en la empresa.	Fondos de financiamiento para cubrir un % de una beca para acceder a un curso de investigación y/o cubrir gastos de una pasantía de investigación tanto en Chile como en el extranjero. Rango de Fondo: \$100.000- \$4.000.000.- -El monto va a depender de lo que convenga a disposición de la organización o institución al momento de postular.	Entre 6 a 12 meses.
Patrocinio de I+D+i	Una organización financia una parte del presupuesto del Instituto o centros de Investigación y puede entrar en su consejo asesor, proponer nuevas actividades y temas de	Capacidades / Capital Humano. Financiamiento para las actividades de investigación y/o desarrollo de prototipos para las empresas.	Entre 6 a 12 meses.

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

	<p>investigación que puedan beneficiar a dicha organización en el largo plazo.</p> <p>Creemos que este tipo de patrocinio puede representar un importante objetivo estratégico para una organización que quiera convertirse en socio del Instituto.</p>		
Patrocinio para eventos y congresos	Una organización que financia la participación en eventos y congresos.	<p>a. Presupuesto para financiar el acceso a congresos y eventos. Pago por entradas.</p> <p>b. Organizar eventos donde las académicas, incluidas las patrocinantes, puedan presentar su trabajo y establecer contactos con otros profesionales.</p>	2 meses.
Patrocinio de actividades	<p>La empresa, instituto, o institución aporta fondos para una serie de actividades de interés común, incluyendo el desarrollo de proyectos específicos o líneas de investigación de interés para la empresa.</p> <p>La empresa tiene acceso a la investigación realizada por el grupo y mantiene una relación privilegiada con él.</p>	<p>Fondos económicos para financiar eventos tales como coffee, difusión, actividades de laboratorio, días de campo, pruebas en <i>in situ</i>.</p> <p>Fondo: desde \$100.000.- a \$800.000.-</p>	

V. Proceso de postulación de Incorporación como Sponsor.

- Postulación a través de la página web a través de un formulario en línea <https://generoenciencia.ufro.cl/>
- El sistema de postulación en línea se encontrará disponible durante todo el año 2025.

La postulación del sponsoring debe tener la siguiente información:

- Antecedentes de la empresa patrocinante.
- Antecedentes de la investigadora a patrocinar.
- Seleccionar modalidad de interés de Sponsor.

a.- Patrocinio de Becas de investigación.

b.-Patrocinio de I+D+i

c.-Patrocinio para eventos y congresos.

d.-Patrocinio de Actividades.

- Debe Adjuntar carta de Incorporación y autorización de uso de marca.

VI. Evaluación

Criterios de Evaluación

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de postulación, el proyecto será evaluado por una Comisión creada específicamente para este concurso y que cuente con paridad de género.

Criterios de Evaluación del Patrocinio

Criterio	Descripción	Ponderación
Alineación con objetivos	Si el patrocinio se adapta a los objetivos de investigación del proyecto y de validaciones comerciales y a su mercado objetivo.	40%
Costo-efectividad	Si el patrocinio es rentable y ofrece beneficios para la organización.	20%
Alcance	Si el patrocinio llega a un número significativo de personas o tiene un alcance territorial importante	20%
Capacidad de ejecución	Si la organización solicitante tiene la capacidad de llevar a cabo el proyecto o evento.	10%
Claridad	Si los objetivos, presupuesto y plan de visibilidad son claros, realistas y medibles.	10%

VII. Adjudicación

Si la solicitud es aceptada, es posible que se deba negociar los términos del patrocinio con la organización. Esto puede incluir discutir el alcance del patrocinio, los beneficios para su organización y cualquier otro detalle relevante. Una vez que ambas partes estén de acuerdo, se desarrollará un acuerdo que formalizará por escrito los términos del patrocinio. En este documento se dará aprobación al Centro Costos en caso de requerirlo.

VIII. Aprobación de informes

La Investigadora deberá entregar un Informe Final a modo de registro del trabajo realizado con el Sponsor al correo electrónico: genero.ciencia@ufrontera.cl

a) Informe técnico que incluya lo siguiente:

- Identificación de la participación de estudiantes de pregrado (obligatorio) y opcionalmente de postgrado.
- Si aplica, constancia de la divulgación científica de la investigación realizada.
- Si aplica, Dentro de la retribución se considera una publicación aceptada (sin correcciones) o publicada en revistas indexadas WoS, Scopus y Scielo. En esta publicación la investigadora responsable debe figurar como primera autora y/o autora de correspondencia. De acuerdo a lo establecido por la Universidad de La Frontera en el documento “Directrices para la normalización de autores, afiliación institucional y agradecimiento a fondos de financiamiento”, disponible en la página web <https://investigacion.ufro.cl/wpcontent/uploads/2023/06/Afiliaciones-v2.pdf>
- Si aplica, constancia de participación de evento o congreso.
- Si aplica, carta de adjudicación de beca de estudios.

IX. Adjudicación y formalización.

- La aprobación del presupuesto solicitado estará sujeta a revisión de la justificación de los recursos solicitados y a las instrucciones señaladas en el documento.
- Cada investigadora llevará el control y registro de los gastos de su presupuesto.
- El resultado de la postulación será dado a conocer después de 20 días hábiles del envío de la postulación.
- Los resultados se comunicarán a través de una carta formal emitida por la Dirección del Proyecto Ines Género.

X. Período de Sponsor

Si la solicitud es aceptada, es posible que se deba negociar los términos del patrocinio con la organización. Esto puede incluir discutir el alcance del patrocinio, los beneficios para su organización y cualquier otro detalle relevante. Una vez que ambas partes estén de acuerdo, se desarrollará un acuerdo que formalizará por escrito los términos del patrocinio.

XI. Consultas.

Las consultas pueden ser dirigidas al correo electrónico: genero.ciencia@ufrontera.cl

XII. El seguimiento de la iniciativa será realizado por una profesional del equipo Ines Género

XIII. Autorización de uso de marca del patrocinante

El patrocinante autorizará a la Universidad de La Frontera, mediante Declaración Simple (ver Anexo 2) a usar el logo de su entidad en las acciones de difusión del programa, así como en las RRSS del proyecto INES Género I+D+i+e

XIV. Anexos

Carta de Incorporación Sponsor a Red de Académicas

Estimado/a Red Académica de La Universidad de La Frontera

Me dirijo a usted en nombre de **[Nombre de tu organización]** para expresar nuestro interés en apoyar y patrocinar la investigación que se lleva a cabo en su institución a través del proyecto INES Género I+D+i+e (INGE230011). Como promotores del avance del conocimiento y la innovación, estamos comprometidos con el apoyo a proyectos de investigación que tienen un impacto significativo en sus respectivos campos.

Entendemos que la investigación desempeña un papel crucial en el desarrollo de soluciones a los desafíos actuales y futuros que enfrenta nuestra sociedad. Es por eso que nos entusiasma colaborar con su institución u organización para proporcionar el apoyo necesario para el éxito de sus proyectos de investigación.

Como parte de nuestro compromiso con la investigación, nos gustaría ofrecer nuestro patrocinio para el proyecto titulado "**[Título del Proyecto de Investigación]**". Creemos firmemente en el potencial de este proyecto para contribuir al avance del conocimiento en el campo de **[Campo de Investigación]** y estamos entusiasmados de ser parte de este esfuerzo.

Como patrocinadores, nos comprometemos a proporcionar el siguiente apoyo para el proyecto de investigación mencionado anteriormente:

Financiamiento para el proyecto, que incluye **[Detalles sobre el monto o la naturaleza del financiamiento]**.
Acceso a recursos y expertos en el campo que puedan brindar orientación y apoyo adicional.
Promoción del proyecto a través de nuestras plataformas de comunicación y redes profesionales para aumentar su visibilidad y alcance.
Estamos abiertos a discutir cualquier otro tipo de apoyo que su institución u organización pueda necesitar para garantizar el éxito del proyecto de investigación.

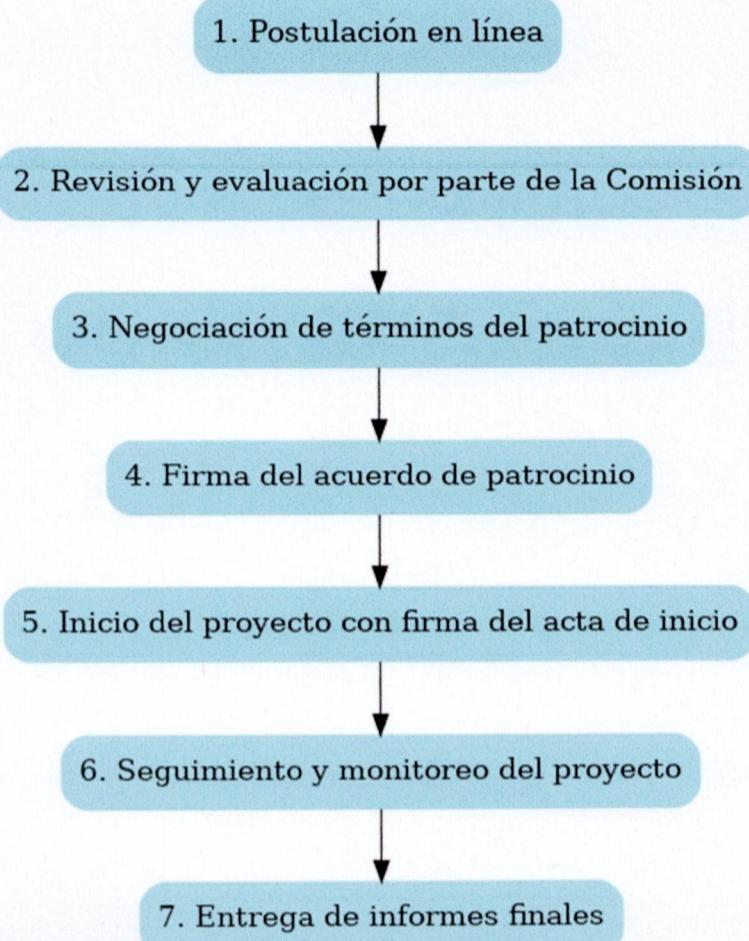
Esperamos con interés la posibilidad de colaborar con usted y su equipo en este prometedor proyecto de investigación. Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo al **[Tu número de teléfono]** o por correo electrónico a **[Tu dirección de correo electrónico]** si tiene alguna pregunta o para discutir más detalles sobre nuestro patrocinio.

Gracias por considerar nuestra solicitud de patrocinio. Esperamos con interés la oportunidad de trabajar juntos en este proyecto y futuras colaboraciones.

Atentamente,

Firma /Nombre Remitente/Organización

Flujo de trabajo



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR



DR. LEON BRAVO RAMÍREZ
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

LBR/cer


DISTRIBUCIÓN

- Div. Legalidad
- Sección Personal y Remuneraciones
- Dirección Postgrado
- Sección Presupuesto
- Archivo VRIP